

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

- Administración Provincial
- Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
- Sección provincial de Estadística de la provincia de León.—Anuncio.
- Prestación personal a favor del Estado.—Anuncio.
- Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
- Distrito Forestal de León.—Anuncio
- Administración Municipal
- Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncios particulares.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo preceptado en el párrafo 5.º del artículo 75 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de Patentes Nacionales de Automóviles del 4.º trimestre del año en curso en la capital (Alvaro López Núñez 2) y en las oficinas de las cabezas de zona en la

provincia, debiendo proveerse de dicho documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se realizará del primero al quince de Octubre próximo.

Transcurrido el plazo sin haberse provisto los contribuyentes que figuran en los documentos cobratorios incurrirán en el apremio del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez días siguientes a los señalados para la cobranza voluntaria.

Los contribuyentes a quienes afecta la Patente Nacional, deberán proveerse de dicho documento en las oficinas recaudatorias de la capital y zonas respectivas.

León, 24 de Septiembre de 1941.—El Tesorero de Hacienda, M. Hernández.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Diaz.

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los

boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 26 de Septiembre de 1941.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Comisaría Intervención de la Prestación personal a favor del Estado

Este Centro pone en conocimiento de todos los contribuyentes por este concepto, que de considerarse perjudicados por la estimación de las cuotas satisfechas establecidas por el personal Inspector de la Prestación Personal, pueden entablar recurso ante el Ilmo. Sr. Comisario Interventor de la Prestación Personal (Oficinas sitas en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial) antes del día 5 de Octubre del corriente año.

Bien entendido que después de la fecha señalada no podrán presentarse instancias, siendo atendidas las reclamaciones justas y adecuadamente sancionadas las que se formulen indebidamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento por el que se rige este Servicio.

León, 22 de Septiembre de 1941.—El Comisario Interventor, Francisco del Río Alonso.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Agosto de 1941.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.682	2. ^a	Prudencio S. Barrenechea	Marciano	Jacoba	27	Octubre	1910	Santander	Santander
4.683	2. ^a	Pedro R. Fernández	Julio	Digna	29	Junio	1922	Crémenes	León
4.684	1. ^a	Marcelo R. Fernández	Julio	Digna	14	Mayo	1918	Idem	Idem
4.685	2. ^a	Pedro Rodríguez Pedrosa	Nicolás	Serafina	27	Diciembre	1923	Astorga	Idem
4.686	•	Angel García Fernández	Francisco	María	27	Octubre	1921	Carrocera	Idem
4.687	•	Nicolás Rubio González	Nicolás	Marcela	12	Idem	1902	La Bañeza	Idem
4.688	•	Tomás González Juárez	Isidro	Pilar	21	Mayo	1922	Pola Gordón	Idem
4.689	•	José Diaz Arias	Manuel	María	21	Septiembre	1915	El Valle	Idem
4.690	•	Rafael Alba González	Domingo	Natalia	29	Octubre	1892	Arborbuena	Idem
4.691	•	Vicente Martínez García	Casimiro	Victorina	2	Diciembre	1921	Bembibre	Idem

León, 6 de Septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Rodero.

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Agosto de 1941

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fort	LE-3.193	Comercial Pallarés	Juan Cruz Meñica	La Magdalena.
Chevrolet	LE-2.561	José Sánchez Ramón	Benito Vitoria Alvarez	Torre del Bierzo.
3 H. C.	LE-3.303	Cesáreo Rodríguez	Manuel García García	Orzonaga.
Reo	LE-1.627	Baltasar López	Alejandro Valderas	La Bañeza.
Ford	LE-1.564	José Muñoz	Jesusa Fernández	Cistierna.
Idem	LE-2.380	Rogelio López	Isidoro Rafael Martín	Ponferrada.
Hillman	-C4.791	Angel Beltrán	Enrique Arias Salgado	Puente D. Flórez.
Ford	LE-1.564	Jesusa Fernández	Luciano Lubén	León.
Dcmel Cedel	M-19.465	Marcos Martín	Lucio Díez López	Villimer.
Studebaker	O-9.430	Alejandro Bayón	José Fernández Morán	León
Ford	LE-2.882	Eutiquiano González	Necterio González	Cistierna.
Fiat	LE-3.112	José Fernández	Alejandro Bayón	León.
Ford	B.-44.848	Santiago Fernández	Antonio de Amilibia	Idem.
Idem	LE-2.077	Rogelio López	Joaquín G. de Castro	Ponferrada.
Idem	LE-2.806	Agapito Alvarez	Manuel Giraldez	León.
Plymohut	LE-2.501	Angel Arce	Santiago Vega Vaca	Astorga.
Renaut	LE-1.942	José Carro García	Sebastián González	Veguellina.
Opel	LE-3.141	Cesáreo Rodríguez	Manuel Rodríguez	León.
Citroen.	LE-2.775	Manuel Rodríguez	Cesáreo Rodríguez	Idem.
Ford	LE-2.823	Antonio de la Arada	Luis Carro Crespo	Astorga.
Studebaker	LE-2.926	José G. Fierro	Manuel Gómez Puente	Rubiana.
Reo	LE-1.925	Juan Alonso Rodríguez	Aureliano Garay	Boñar.
Villys	O-7.455	Bernardo Vaqueró y otro	Gabriel Arias	Santa Lucía.
Ford	M-42.618	Raimundo Rodríguez	Angel Villa Ruiperez	León.
H. Suiza	LE-698	Victorina Villarejo	Casimiro M. Gómez	Bembibre.

León, 6 de Septiembre de 1941—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Rodero.

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura, los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación. Se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina, y durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD	Representante en León
9.405	Anita	Sabero	10-9-40	22-8-41	Plomo	20	Santiago González Rozas	Sotillo (Sabero)	No tiene.
9.472	Gloria	Pola de Gordón	21-5-40	22-8-41	Hulla	18	Sdad. Hullera Vasco Leonesa	Bilbao	Leonario Manzanares

León, a 22 de Septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe: Celso R. Arango.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Por Decretos del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 22 del corriente, han sido admitidas las renunciaciones presentadas por D. Enrique García Tuñón, del registro «Tere» número 9.903 y D. Alejandro Oria González, del registro «Margarita» número 9.928.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 23 de Septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 8 del corriente, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Manuel Vázquez Iglesias, del registro «Vázquez 4.ª» número 9.911.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 23 de Septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 23 de Agosto último, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Avelino Alonso Suárez, del registro «Adelaida Segunda» número 9.907.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 23 de Septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.ª Matilde Costilla Díez, vecina de Pola de Gordón, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 5 del mes de Agosto a las doce horas veinticinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 46 pertenencias para la mina de hulla llamada *Matilde*, sita en el paraje Valdespino y otros, término de Viñayo, Ayuntamiento de Carrocera.

Hace la designación de las citadas 46 pertenencias en la forma siguiente: Se fomarà como punto de partida el ángulo S. O., de la mina «Isidro 7.ª», expediente número 4.676 y desde

él se medirán en dirección N. y misma orientación 200 metros colocando la 1.ª estaca; desde ésta en dirección E., 900 metros colocando la 2.ª estaca; desde ésta en dirección N., 200 metros colocando la 3.ª estaca; desde ésta en dirección O., 800 metros colocando la 4.ª estaca; desde ésta en dirección N., 100 metros colocando la 5.ª estaca; desde ésta en dirección O., 400 metros colocando la 6.ª estaca; desde ésta en dirección S., 200 metros colocando la 7.ª estaca; desde ésta en dirección O., 400 metros colocando la 8.ª estaca; desde ésta en dirección S., 300 metros colocando la 9.ª estaca, y desde ésta en dirección E., 700 metros con los que se llegan al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 46 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Excmo. Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.906. León, 20 de Agosto de 1941. — P. A., José Fernández.

Distrito Forestal de León

SUBASTAS

El día veintisiete del actual mes de Septiembre y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Concejo del pueblo de Palacios de Jamuz, la segunda subasta de 11.786 pinos derribados por el viento en el monte número 80 del Catálogo, que cubican 1.625,077 metros cúbicos, de los cuales son maderables y procedentes de pinos resinados 1.227,475 metros cúbicos; son maderables procedentes de pinos sin resinar 340,606 metros cúbicos y son leñosos 56,996 metros cúbicos.

El tipo de tasación es de 32.502 pesetas y no se admitirá ninguna proposición que no cubra dicha cantidad.

La subasta y el aprovechamiento se efectuarán con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones generales publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 4 de Octubre de 1940.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos del presente anuncio y el abono de las indemnizaciones que determina la O. M. de 4 de Diciembre de 1934; éstas ascienden a 1.167,80 pesetas.

León, 17 de Septiembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).
Núm. 401.— 25,50 ptas.

El día 27 del mes actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial del Ayuntamiento de Cármenes, la subasta de 164 hayas maderables procedentes del Monte Bodón, arrancadas por los temporales, que cubican 34,620 metros cúbicos, tasadas en 865 pesetas.

Doce robles maderables que cubican 1,866 metros cúbicos tasados en 121 pesetas.

La subasta y el aprovechamiento se realizarán con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 4 de Octubre de 1940.

Los ingresos correspondientes al pueblo dueño del monte se ingresarán en calidad de depósito en el Ayuntamiento para ser entregados en su día a quien corresponda.

El que resulte rematante ingresará en la habilitación de este Distrito las indemnizaciones a que se refiere la Orden M. de 4 de Diciembre de 1934 que asciende a 61 pesetas y el importe de este anuncio.

León, 19 de Septiembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).
Núm. 402.—23,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión municipal permanente el expediente de suplemento de varios créditos del presupuesto ordinario en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda

Municipal, se anuncia su exposición al público por término de quince días hábiles, a fin de que contra el mismo se formulen las reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno por los residentes en el término municipal que lo estimen pertinente.

León, 16 de Septiembre de 1941.—
El Alcalde, Diego Mella Alfageme.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobada en principio la habilitación de crédito para reforzar varios capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual de 1941, por resultar insuficientes las consignaciones para atender a pagos inaplazables, por un importe total de 1.891,65 ptas., cuya cantidad ha de contraerse del superávit o exceso de ingresos sobre los pagos del último ejercicio liquidado de 1940. El expediente que se instruye al efecto, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de ser examinado y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme al artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1940, se hallan de manifiesto al público, juntamente con sus justificantes, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cualquier habitante del término y formular los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 19 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Matías Carpintero.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Santa María de la Isla, 15 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Cayetano Fernández.

Administración de justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita a Leandro Gómez Alonso, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la Casa Consistorial el día 10 de Octubre

próximo a las catorce horas, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra el mismo y otro, por daños causados con el empleo de sustancias tóxicas en la casa y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse y tenga por conveniente para su defensa.

Y para que sirva de citación al expresado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Burón a 18 de Septiembre de 1941.—El Secretario habilitado, Faustino Rodríguez.

Anuncios particulares

Jefatura de Transportes Militares de León

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a concurso la contratación del servicio de «Acareos interiores» de la plaza de León, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, con arreglo al pliego de condiciones que obra en las oficinas (Avenida de la Lealtad, 7), a disposición de aquellos a quienes interese.

Plazo de admisión de instancias el día 28 a las doce horas, en que se procederá a la apertura de los sobres presentados.

León, 24 de Septiembre de 1941.—
El Secretario, Agustín Coto.

Núm. 400.—13,50 ptas.

SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 28 del actual, a las nueve de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaturiel, la subasta de hierbas rastróteras de los pueblos de Santa Olaja, Castrillo, Marialba, Villarroañe, San Justo, Villaturiel, Marne, Valdesogo de Arriba, Valdesogo de Abajo y Toldanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaturiel, 22 de Septiembre de 1941.—Por la Junta Local de Fomento Pecuario, Angel Santos.

Núm. 399.—11,25 ptas.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de la Sucursal de Riaño, número 210, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 26 de Septiembre de 1941.
Núm. 403.—10,50 ptas.